

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 57-2017 DECRETO ADJUDICACION OBRAS PEATONALIZACION CALLE ADRIANO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KB259-EHYWS-UOHWO Fecha de emisión: 19 de marzo de 2018 a las 9:54:27 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 19/03/2018 09:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 571011 KB259-EHYWS-UOHWO 6B709810747E2E986A144FE703A7E40E685117F4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Ref.: PZAR

DECRETO

Visto el expediente 57/2017 para la contratación de las obras de peatonalización de la Calle Adriano, Barriada Molino de la Vega, Huelva, por tramitación ordinaria, y procedimiento negociado sin publicidad y un único criterio de adjudicación, con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Pedro Borrego Carrasco, y el pliego de cláusulas Administrativas particulares redactado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a Begoña González Pérez de León, aprobado por Decreto de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, de fecha 7 de diciembre de 2017, siendo el valor estimado del contrato 99.173,55€ más I.V.A. de 20.826,45€, sumando un total de 120.000,00 €.

Resultando que según Diligencia emitida por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, dentro del plazo de 10 días naturales siguientes a la solicitud de las ofertas a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato y publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante y plataforma contratación del Estado, con fecha 27 de diciembre de 2017, consta la presentación de diez proposiciones, correspondientes a las empresas: Ciclope, Proyectos y Obras, S.L., Copeinsur, S.L., UTE Emilio Álvarez Torres - Construcciones Ojeda Baena, S.A., Terracivil, S.A., Civilsur, S.L., 2007 Alto la Era Construcciones, S.L., Marq Interiores, S.L., Ute Eco Mining Construcción y Medio Ambiente, S.L. - Construcciones y Mantenimiento Mary, S.L., Lirola, Ingeniería y Obras, S.L. y Contratas Gutiérrez, S.L.

Resultando que con fecha 3 de enero de 2018, el órgano de contratación comprueba que, las declaraciones responsables del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración recogidas en el art. 146.1 del TRLCAP, se ajustan a lo exigido por las normas legales y reglamentarias que son de aplicación, procede a la admisión de los diez licitadores presentados y a la apertura de los sobres "UNO", acordando, solicitar informe de valoración de las ofertas al Arquitecto Técnico Municipal, y ordenar que se proceda a efectuar la negociación con las empresas admitidas, que versará sobre el precio a la baja respecto del presupuesto base de licitación.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Pedro Borrego Carrasco, de fecha 9 de enero de 2018, en el siguiente sentido:

"Recibidos los sobres Uno correspondientes a la proposición económica de las empresas presentadas a la licitación de las obras de Peatonalización de la C/ Adriano, Barriada del Molino de la Vega, Huelva, Expte. 57/2017, con un presupuesto de contrata máximo (incluido IVA) de Ciento Veinte mil euros (120.000 €), se procede a enumerar la siguiente tabla de las diferentes plicas presentadas:

Plicas	Empresas	Presupuesto	I.V.A.	Total
1	Ciclope Proyectos y obras, S.L.	78.336,14 €	16.450,59€	94.786,73€
2	Copeinsur, S.L.	96.064,04€	20.173,45€	116.237,49€
3	UTE Emilio Álvarez Torres- Construcciones Ojeda Baena, S.A.	99.173,56 €	20.826,45 €	120.000,01€
4	Terracivil, S.A.	86.776,86 €	18.223,14€	105.000,00€
5	Civilsur Huelva, S.L.	98.545,00 €	20.694,45 €	119.239,45€
6	2007 Alto la Era Construcciones, S.L.	79.973,45 €	16.794,43 €	96.777,88 €
7	Marq Interiores, S.L.	94.214,88	19.785,12€	114.000,00€
8	Ute Eco Mining Construcción y Medio Ambiente, S.L.- Construcciones y Mantenimientos Mary, S.L.	89.256,20 €	18.743,80 €	108.000,00€
9	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.	81.418,78€	17.097,94€	98.516,72€
10	Contratas Gutiérrez, S.L.	75.689,00€	15.894,69€	91.583,69€

Con fecha 11 de enero de 2018, se procedió a solicitar a las diez empresas presentadas y admitidas a la licitación, una segunda oferta que mejorase la primera, en los términos previstos en los pliegos que rigen la presente contratación, debiendo versar la misma sobre el criterio de adjudicación de la oferta económica, y concediéndosele para ello un plazo no superior a dos días hábiles. Habiendo finalizado el plazo concedido, consta que se han presentado las segundas ofertas correspondientes a las empresas Civilsur Huelva, S.L., UTE Eco Mining Construcción y Medio Ambiente, S.L. y Construcciones y Mantenimientos Mary, S.L.,

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 57-2017 DECRETO ADJUDICACION OBRAS PEATONALIZACION CALLE ADRIANO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KB259-EHYWS-UOHWO Fecha de emisión: 19 de marzo de 2018 a las 9:54:27 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 19/03/2018 09:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 571911_KB259-EHYWS-UOHWO_6B739810747F2E986A144FE703A7E40E665117F4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Copeinsur, S.L., 2007 Alto la Era Construcciones, S.L., Ciclope Proyectos y Obras, S.L., Contratas Gutiérrez, S.L.

Resultando que con fecha 16 de enero de 2018, el Órgano de Contratación procede a la apertura de las "segundas ofertas", y acuerda su remisión al Arquitecto Técnico Municipal, D. Pedro Borrego Carrasco, para que emita el correspondiente Informe de valoración, el cual lo emite con fecha 29 de enero de 2018, en el siguiente sentido:

"Analizadas las segundas ofertas económicas de las empresas presentadas a la licitación de las obras de Peatonalización de la calle Adriano, Bda. Molino de la Vega, Huelva, Expte. 57/2017, con un presupuesto de contrata máximo (incluido IVA) de Ciento Mil Euros (120.000,00 €), y en aplicación a los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puede observar que la oferta más ventajosa es la empresa Contratas Gutiérrez, S.L., con un presupuesto de 74.998,00 € más 15.749,58 € en concepto de IVA, lo que resulta un importe total de 90.747,58 €.

Tabla de valoración final ordenada por ofertas más bajas				
Plicas	Empresas	Oferta Total	Baja en %	Resultados
10	Contratas Gutiérrez, S.L.	90.747,58€	24,38%	1º
1	Ciclope Proyectos y obras, S.L.	91.883,61€	23,43%	2º
6	2007 Alto la Era Construcciones, S.L.	94.368,00€	21,36%	3º
9	Lirola Ingeniería y obras, S.L.	98.516,72€	17,90%	4º
8	Ute Eco Mining Construcción y Medio Ambiente, S.L.- Construcciones y Mantenimientos Mary, S.L.	100.764,01€	16,03%	5º
4	Terracivil, S.A.	105.000,00€	12,50%	6º
2	Copeinsur, S.L.	106.897,03€	10,92%	7º
5	Civilsur Huelva, S.L.	109.559,45€	8,70%	8º
7	Marq Interiores, S.L.	114.000,00€	5,00%	9º
3	UTE Emilio Álvarez Torres- Construcciones Ojeda Baena, S.A.	120.000,01€	0,00%	10

Visto el Informe favorable de Intervención de fecha 20 de febrero de 2018.

Visto el requerimiento realizado a la empresa Contratas Gutiérrez, S.L., por Decreto de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, de fecha 22 de febrero de 2018.

Resultando que la empresa Contratas Gutiérrez, S.L., ha presentado en tiempo y forma la documentación preceptiva para proceder a la adjudicación.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar, por tramitación ordinaria, procedimiento negociado sin publicidad y un único criterio de adjudicación, las obras de peatonalización de la Calle Adriano, Barriada Molino de la Vega, Huelva a la empresa, Contratas Gutiérrez, S.L., con CIF B-91214346 y domicilio a estos efectos en calle Rio Blanco, 5ª 41400 Écija (Sevilla), de conformidad con el proyecto y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la licitación y los compromisos realizados por el licitador, en la cantidad de 74.998,00 € más 15.749,58 € en concepto de IVA, lo que resulta un importe total de 90.747,58 €.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, proceda a la formalización del contrato en documento administrativo de conformidad con lo previsto en el art. 156 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 57-2017 DECRETO ADJUDICACION OBRAS PEATONALIZACION CALLE ADRIANO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KB259-EHYWS-UOHWO Fecha de emisión: 19 de marzo de 2018 a las 9:54:27 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 19/03/2018 09:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 571011 KB259-EHYWS-UOHWO 6B799910747F2E9896A144FE703A7E40E665117F4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



CUARTO.- Proceder a su publicación en Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva y en la Plataforma de Contratación del Estado, de acuerdo con el art. 154 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.

Dado en Huelva por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es